

RESOLUCIÓN NÚMERO. 048

(27 DE MARZO DE 2019)

"Por medio de la cual se da apertura al Proceso de Selección del Contratista a través de la modalidad LICITACION PÚBLICA No. LP-001-2019, cuyo objeto es: "CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN, ECONOMICO DEL HOTEL HACIENDA EL SALITRE DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA".

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ - INFIBOY

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y Manuales, Circulares y Guías aplicables al proceso de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente y;

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Instituto Financiero de Boyacá – INFIBOY-, en atención a las normas consagradas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y Manuales, Circulares y Guías aplicables al proceso de contratación, Expedidos por Colombia Compra Eficiente requiere suscribir un contrato cuyo objeto es: "CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN, ECONÓMICO DEL HOTEL HACIENDA EL SALITRE DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA".
2. Que para efectos de satisfacer la necesidad planteada de contratar el objeto de "CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN, ECONÓMICO DEL HOTEL HACIENDA EL SALITRE DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA", la entidad ha dado inicio y desarrollo a un proceso de Selección de Contratista bajo la modalidad de licitación, el cual ha transcurrido con el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la norma.
3. Que, por virtud del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de licitación, se publicó en el portal SECOP I, el Proyecto de Pliego de Condiciones dentro del cual se presentaron observaciones y estas fueron resueltas por parte de la entidad.
4. Que, conforme a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones, a la fecha de hoy corresponde emitir el correspondiente Acto Administrativo por medio del cual se da apertura al Proceso de Licitación y a su vez se publica el pliego de condiciones definitivo.
5. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad Ordenar mediante Acto Administrativo de Carácter General la Apertura del proceso de Licitación, que busca satisfacer la necesidad planteada.

6. Que en mérito de lo expuesto el Gerente General;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDÉNESE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2019, cuyo objeto es: "CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, INVERSION Y EXPLOTACIÓN, ECONOMICO DEL HOTEL HACIENDA EL SALITRE DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA", de acuerdo a lo expuesto en la parte que motiva del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: LOS DATOS GENERALES DEL PROCESO SON:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN, ECONÓMICO DEL HOTEL HACIENDA EL SALITRE DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA".
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** LICITACION.
3. **EI CRONOGRAMA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ES:**

<p>Dos Avisos de información de la licitación, pagina institucional y portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co (Art. 224 del Decreto 019 de 2012 y Art. 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>1er Aviso el día 07 de marzo del año 2019</p> <p>2º Aviso el día 13 de marzo del año 2019</p>	<p>Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y pagina web de la entidad</p>
<p>Publicación, Estudio Previos, Análisis del Sector Económico y del Proyecto de Pliegos de Condiciones (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015</p>	<p>07 de marzo de 2019.</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en página Web www.colombiacompra.gov.co</p>

<p>y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente - Mínimo 10 días hábiles antes de la fecha de Expedición del acto que ordena la apertura del proceso)</p>		
<p>Término para hacer comentarios al proyecto de pliego de condiciones, Mínimo 10 días hábiles contados entre la Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y la Expedición del Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección (Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente)</p>	<p>Del 07 de marzo del año 2019 hasta las 9:00 am del día 22 de marzo del año 2019.</p>	<p>En medio magnético enviado al correo electrónico institucional: Juridica@infiboy.gov.co o físico presentado en la oficina Jurídica INFIBOY, Calle 19 No. 9-35 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá</p>
<p>Respuesta a las observaciones presentadas</p>	<p>26 de marzo del año 2019.</p>	<p>Publicación en página web www.colombiaompra.gov.co</p>
<p>Acto Administrativo de apertura del Proceso licitatorio y publicación del Pliego de Condiciones. (Arts. 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).</p>	<p>27 de marzo del año 2019.</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en página Web www.colombiacompra.gov.co</p>
<p>Audiencia Pública de Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos Previsibles y en caso de que sea solicitada por algún interesado Audiencia para precisar el contenido y</p>	<p>28 de marzo del año 2019, 9:00 am</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en página Web www.colombiacompra.gov.co</p>

<p>alcance del pliego de condiciones (Art. 4º y 7º de la ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación – Requisitos habilitantes de orden jurídico)</p>		
<p>Termino para presentar Sobre de Requisitos Habilitantes y sobre separado de Propuesta económica y suscripción del Acta de Cierre.</p>	<p>08 de Abril del año 2019, 9:00 am</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica</p>
<p>Verificación de los requisitos habilitantes, y Evaluación de ofertas y requerimiento para subsanar los mismos (Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y Manual Para determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente).</p> <p>En atención a lo consagrado en el Inciso primero del Parágrafo 1º del Art. 5 de la Ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas</p>	<p>09 y 10 de abril del año 2019</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co</p>

<p>Publicación y Traslado del informe de Evaluación en que constara la Calificación Técnica y el Orden de Elegibilidad de las propuestas que resultaron Habilitadas (Mínimo 5 días hábiles posteriores a la Evaluación-numeral 8 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente)</p>	<p>11 de Abril del año 2019, 11:30 am y hasta las 11:45 am del día 26 de Abril del año 2019 (los días 15, 16 y 17 de Abril no son hábiles para la entidad contratante)</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co</p>
<p>Plazo para Subsanan Requisitos Habilitantes (Art. 5º de la ley 1150 de 2007, y ley 1882 del 15 de enero de 2018.</p> <p>En atención a lo consagrado en el Inciso primero del Parágrafo 1º del Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas</p>	<p>Hasta 11:45 am del día 26 de abril del año 2019</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co</p>
<p>Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y en caso de que se de esta presunción citación a Audiencia de presunto precio artificialmente bajo.</p>	<p>30 de abril del año 2019</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co</p>
<p>Publicación del Informe de Evaluación Actualizado en que conste cuales requisitos fueron subsanados o no</p>	<p>30 de abril del año 2019</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina</p>

<p>subsanados correctamente por los oferentes</p> <p>Conforme lo establece la Circular externa Única de Colombia Compra Eficiente de julio de 2018, numeral 6.5. "informe de Evaluación" la cual es de obligatorio cumplimiento por virtud de lo dispuesto en el Auto de fecha 14 de Agosto de 2017 Radicado No. 11001-03-26-000-2017-00031-00-00 (58820) MP Jaime Orlando Santofimio Gamboa consideración 11.14 Sección 3ª Subsección 3ª del H Consejo de Estado este informe de Evaluación no se da en traslado ni constituyen término para la subsanación de documentos, es solamente a título informativo.</p>		<p>Jurídica y publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co</p>
<p>Audiencia de Verificación de oferta con valor artificialmente Bajo, (Art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015) Esta solo procede en caso de que se de esta presunción.</p>	<p>02 de mayo del año 2019, 9:00 am</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co</p>
<p>Audiencia Pública de Adjudicación en que se responderán observaciones y Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación artículo 9 de la Ley 1150 de 2007; Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.12.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>02 de mayo del año 2019. 2:20 pm</p>	<p>INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co</p>

Plazo para la celebración del contrato, Registro Presupuestal y publicación en el SECOP del mismo	Dentro de los Tres días Hábiles siguientes a la Celebración de la Audiencia de Adjudicación y Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato.	INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para el otorgamiento de Garantías y aprobación de las mismas	Dentro de los Tres días Hábiles siguientes a la firma del contrato.	INFIBOY, Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica y publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co .

4. **LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE CONSULTA Y RETIRO DE ESTUDIOS PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES:** El Pliego de Condiciones podrá ser consultado en forma gratuita en las instalaciones del INFIBOY, ubicado en la Calle 19 No. 9-35, 7º Piso Edificio Lotería de Boyacá, oficina Jurídica, Horario Laboral de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm los días lunes a viernes y en la página web www.colombiacompra.gov.co.
5. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** POR LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR CUANTO LA ENTIDAD NO PAGARÁ NADA A FAVOR DEL CONCESIONARIO, SI NO QUE EL CONCESIONARIO ES QUIEN DEBERÁ PAGAR A LA ENTIDAD EL VALOR POR EL DERECHO A LA CONCESIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO.

ARTICULO TERCERO: Se informa a la comunidad del Mundo Globalizado que al presente proceso de Selección de contratista le aplican los ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS CON : Comunidad Andina de Naciones (C.A.N), Alianza del Pacífico (Únicamente Chile y Perú) Corea del Sur, Chile, Costa Rica, E.E.U.U, Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio- AELC), Triángulo del Norte (Únicamente Guatemala y el Salvador) y Unión Europea, tal como consta en el pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso licitatorio.

ARTICULO CUARTO: A través del presente Acto de Apertura del proceso de selección del contratista nuevamente se convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social y participen en el presente proceso de selección objetiva.


ARTICULO QUINTO: PUBLIQUESE el presente Acto Administrativo en el Portal único de contratación estatal SECOP I y ENVIESE copia de la misma a las entidades y dependencias a que haya lugar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los Veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).



CESAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Gerente General



Revisó: PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Edwin Mauricio Cárdenas Correa
Asesor - Contratista

Archivar en: 100.08